

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 059 De Martes, 13 De Abril De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
08433600126120130006200	Del Hurto Agravado		Nelson Javier Granados Sastoque	12/04/2021	Auto Fija Fecha			

Número de Registros:

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

54f95926-1395-4515-b36b-13a4b0ab79a0



Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

Estado No. 059 Fecha: Abril 13 de 2021.

No. RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE/ACCIONANTE	DEMANDADO/ACCIONADO	ACTUACION	FECHA
08433-4089-003-2021-00147-00	ACCION DE TUTELA	YAJAIRA ARTETA ZAMBRANO	E.P.S BARRIOS UNIDOSDE QUIBDÓ	AUTO AMITE	12-04-2021
08433-4089-003-2021-00148-00	ACCION DE TUTELA	DORIS ESTHER PEREZ TRUJILLO	EPS BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ AMBUQ, SUPERINTENDENCIA DE SALUD, MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, DEFENSORIA REGIONAL DEL PUEBLO, CLINICA BONADONNA	AUTO AMITE	12-04-2021
08433-4089-003-2021-00016-00	ACCION DE TUTELA	CARLOS ARTURO NORIEGA GUERRERO	INSPECCIÓN SEGUNDA DE POLICÍA DE MALAMBO Dra. MARIA ELENA LASCARRO RUA, SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO Y LA INSPECTORA SEPTIMA DE MALAMBO	AUTO CONCEDE IMPUGNACION	12-04-2021
08433-4089-003-2021-00072-00	INCIDENTE DESACATO	LUCELIS MARQUEZ ORTEGA	CAJACOPI EPS, SURA EPS, SUPERINTENDENCIA DE SALUD, DEFENSORIA REGIONAL DEL PUEBLO, CENTRO HOSPITALARIO REGIONAL SANTA MONICA	AUTO ADMITE INCIDENTE	12-04-2021
08433-40-89-003-2021-00142-00	ACCION DE TUTELA	CINDY PAOLA ZAMBRANO DE LA CRUZ	CLINICA CERVANTES SALUD - MALAMBO ATLANTICO	AUTO ACEPTA DESITIMIENTO	12-04-2021

De Conformidad con lo previsto en el Art. 295 de CGP y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 AM. Se fija el presente estado por el término legal de tres (3) días y se desfija una vez transcurrido el término a las 5:00 PM.

Cordialmente,

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA Secretaria

Dirección: Calle 11 No. 14-03, Barrio Centro. PBX: 3885005 Ext. 6037, www.ramajudicial .gov.co Email: J03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co Malambo – Atlántico. Colombia



Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

Firmado Por:

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA SECRETARIO SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE MALAMBO-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92fa3ae99261fe26f21bfb156c068aac3805939855e9f4e6e3395645a685cb8a**Documento generado en 12/04/2021 06:40:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Dirección: Calle 11 No. 14-03, Barrio Centro. PBX: 3885005 Ext. 6037, www.ramajudicial .gov.co Email: J03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co Malambo – Atlántico. Colombia